



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 400-4370-2019.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

125

-G.-

11 DIC. 2019

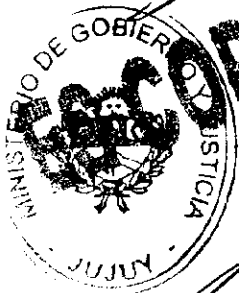
Encontrándose vacante el cargo de Director Provincial de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría de Justicia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a partir del 10 de Diciembre de 2019, en el cargo de Directora Provincial de Relaciones Institucionales, a la Dra. **GLORIA MARINA TEJERINA APARICIO**, DNI N° 10.541.925.

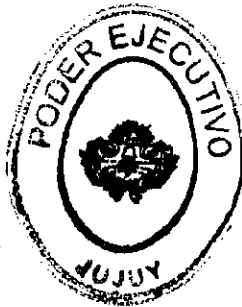
ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Provincia, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

OSCAR JUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



COPIA FEEL

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia



CPN GERARDO RUBEN MORALES
Gobernador